TETAREKUAI MOTENONDEHA
MOAKÃHAPAVÉ JEVA REHEGUA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

B 5610

RESOLUCIÓN D.G.M. N°249.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA" EN LA MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA - CD Nº 16/2015, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES, CON ID Nº 295.067.

Asunción, 28 de mayo de 2015

VISTO: *El informe del Comité de Evaluación Nº 12/2015, que contiene el estudio y consideración de las ofertas presentadas en la convocatoria para "Adquisición de Servicios de Limpieza", proceso que se ha iniciado con la comunicación realizada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según ID Nº 295.067, y; ----------*

CONSIDERANDO: *Que, el informe del Comité de Evaluación, recomienda, que analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26º- Evaluación de las Ofertas de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 61 Método de Evaluación del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación citadas en el PBC, CONCLUIMOS, que la oferta de la firma VANGUARDIA, de Eva Natalia Pereyra Acosta, con RUC Nº 2206452-4, posee la solvencia económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona... "Garantizaran que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria". ----------*

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación de esta Licitación a la firma VANGUARDIA, de Eva Natalia Pereyra Acosta, con R.U.C. Nº 2206452-4, conforme al precio mensual ofertado en cada ítem, por (7) siete meses a contar desde la firma del contrato, para los ítem 1, 2, 3, 4, 5, por la suma de Gs. 69.427.043.- y por (6) meses a contar desde la firma del contrato, para los ítems: 6, 7, 8, 9, 10 y 11, por la suma de Gs. 40.533.408.-, totalizando la suma de la adjudicación Gs. 10.960.451.- (Ciento nueve millones novecientos sesenta mil cuatrocientos cincuenta y un guaraníes), de modo a ajustar a la disponibilidad presupuestaria, según CDP y por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales. ----------

Que, ha presentado su oferta en forma ajustándose sustancialmente a las disposiciones establecidas en el Articulo Nº 28 de la Ley Nº 2051/03, el Articulo Nº 63 y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03.----------

Que, la Ley 978/96 "De Migraciones", en el Art. 146 inc. f) Establece que el Director General de Migraciones deberá administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, para la institución y demás recursos establecidos en esta Ley; así como el inc. g) establece que deberá realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección General de Migraciones.----------

MINISTERIO DEL INTERIOR · Dirección General de Migraciones · Secretaría General

Abg. BLAS ANTONIO DUBREZ RODAS
Secretario General
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR · Dirección General de Migraciones · DIRECCIÓN GENERAL

Abg. JORGE M. KRONAWETTER
Director General
Dirección General de Migraciones

TETÃREKUÁI MOTENONDEHA
MOAKÃHAPAVÉ JEVA REHEGUA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

B 5611

RESOLUCIÓN D.G.M. N°249.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA" EN LA MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA - CD Nº 16/2015, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES, CON ID Nº 295.067.

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales*
EL DIRECTOR GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Art. 1º ***ADJUDICAR,*** *el Llamado en la modalidad de Contratación Directa - CD Nº 16/2015, para la* ***"Adquisición de Servicios de Limpieza"****, a favor de la firma Vanguardia, de Eva Natalia Pereyra con RUC Nº 2206452-4, por* ***(7) siete meses*** *a contar desde la firma del contrato, para los ítem 1, 2, 3, 4, 5 por la suma* ***Gs. 69.427.043. (Guaraníes Sesenta y Nueve Millones Cuatrocientos Veinte y Siete Mil Cero Cuarenta y Tres)*** *y por* ***(6) meses*** *a contar desde la firma del contrato, para los ítems: 6, 7, 8, 9, 10 y 11, por la suma de* ***Gs. 40.533.408.- (Guaraníes Cuarenta Millones Quinientos Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Ocho),*** *totalizando la suma de la adjudicación* ***Gs. 109.960.451.- (Guaraníes ciento nueve millones novecientos sesenta mil cuatrocientos cincuenta y uno)****, conforme a la disponibilidad presupuestaria.----------*

Art. 2º ***DISPONER,*** *la firma del Contrato de* ***"Adquisición de Servicios de Limpieza"****, entre la Dirección General de Migraciones y la firma Vanguardia.----------*

Art. 3º ***COMUNICAR,*** *a quien corresponda y cumplido, archivar.----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR Dirección General de Migraciones Secretaría General

Abg. BLAS ANTONIO DUBREZ RODAS
Secretario General
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR Dirección General de Migraciones DIRECCION GENERAL

Abg. JORGE M. KRONAWETTER
Director General
Dirección General de Migraciones